

Julio 2017

Eliminación de Cupón de Consultas Médicas

Nos es grato comunicarnos con ustedes para informarles que a partir del 1° de agosto de 2017, sus profesionales médicos **NO deberán aceptar los cupones de consultas médicas** para realizar y/o facturar sus prestaciones.

En consecuencia, comienza a regir una nueva modalidad operativa de validación documental de Socios que reemplaza al tradicional cupón de consultas médicas emitido por nuestra Mutual.

A partir de la fecha indicada, para registrar y facturar luego las consultas médicas realizadas, deberán cumplimentar un R/P con todos los datos de los asociados con letra clara y legible, a fin de evitar devoluciones y/o débitos posteriores, respetando las normas de facturación vigentes.

La implementación en tiempo y forma de esta nueva modalidad operativa es de carácter obligatoria.

Los saludamos muy atentamente.

Mutual Jerárquicos